



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Académica
Dirección de Investigación y Postgrados

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 1385
• Quito - Ecuador

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2011 A LOS PROFESORES DE LA PUCE

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador en cumplimiento de su filosofía, principios y misión institucional, ha venido realizando en el curso de los últimos años, un importante esfuerzo académico, económico y administrativo para impulsar la investigación en las distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas. En este esfuerzo se han comprometido muchos profesores que han dirigido o participado en proyectos de investigación. Gran parte de estos proyectos se han realizado con fondos específicos asignados en los presupuestos anuales de la Universidad. Otros se han beneficiado de recursos provenientes de diversas fuentes externas y de convenios suscritos con entidades públicas y empresas.

La PUCE ha incrementado paulatinamente los fondos destinados a la investigación en su presupuesto, de tal manera que ha sido posible financiar un número creciente de proyectos presentados por sus profesores. Puede verse este constante incremento en relación con el número de proyectos aprobados en los últimos seis años (que está en correspondencia con el sostenido incremento de fondos para investigación en el presupuesto de la PUCE en los años respectivos):

Período Marzo 2003 – Febrero 2004	16 proyectos
Período Marzo 2004 – Febrero 2005	24 proyectos
Período Marzo 2005 – Febrero 2006	50 proyectos
Período Marzo 2006 – Diciembre 2006	68 proyectos
Período Enero 2007 – Diciembre 2007	64 proyectos
Período Enero 2008 – Diciembre 2008	86 proyectos
Período Enero 2009 - Diciembre 2009	119 proyectos
Período Enero 2010 - Diciembre 2010	127 proyectos

Además, la PUCE ha financiado publicaciones, internet avanzado, viáticos y ayudas para asistencia de investigadores a eventos científicos en el país y en el exterior.

En el año 2009 se realizaron 184 proyectos de investigación en las distintas disciplinas en las que trabaja la PUCE. Actualmente se llevan a cabo 203 proyectos.

Desde luego, hay otras actividades de investigación que forman parte de la vida académica de la PUCE, entre ellas, la elaboración de tesis y disertaciones.



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Académica
Dirección de Investigación y Postgrados

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 1385
• Quito - Ecuador

Objetivos de los proyectos con fondos propios

La Universidad mantiene una política de fomento de la investigación, que se financia con fondos propios, con los siguientes objetivos:

- Impulsar la investigación en las distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas en las que se trabajan las unidades académicas;
- Impulsar la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria;
- Propiciar la participación de los profesores, especialmente de tiempo completo y medio tiempo, en procesos de investigación;
- Fomentar la participación de estudiantes, especialmente de aquellos que preparan sus tesis o disertaciones, dentro de proyectos y programas de investigación;
- Propiciar la constitución de núcleos de investigadores
- Incentivar la vinculación de la PUCE y sus unidades académicas con el medio externo (otras instituciones académicas, entidades del sector público y del sector privado; del país y del extranjero, organismos internacionales) para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- Facilitar y apoyar la participación de los investigadores de la PUCE en convocatorias para proyectos de investigación (nacionales e internacionales).

En relación con estos objetivos, los fondos que asigna la PUCE para los proyectos, que son limitados por obvias razones presupuestarias, deben considerarse o bien como financiamiento de proyectos adecuadamente acotados y que pueden realizarse con pocos recursos, o bien como “fondos semilla”, que deben complementarse con recursos provenientes de otras fuentes. En este segundo caso, las unidades académicas y los investigadores deben desplegar iniciativas para vincularse con el medio externo. Algunas unidades académicas cuentan ya con una importante experiencia y han alcanzado un reconocimiento público por la responsabilidad con que han cumplido sus compromisos.

Quiénes pueden participar en la convocatoria:

Para presentar un proyecto de investigación financiado con fondos de la Universidad, el profesor debe tener contrato indefinido con la PUCE y haber laborado en la Universidad al menos cinco años. Un profesor de la Universidad puede dirigir un solo proyecto de investigación, aunque puede participar como investigador asociado en un segundo proyecto, siempre y cuando las autoridades de la unidad académica aprueben tal participación.

En un proyecto pueden participar profesores, estudiantes, investigadores asociados, personal técnico de apoyo. Para la elaboración de los proyectos deben tomarse en cuenta, en la parte respectiva, las distintas relaciones contractuales, la incidencia económica de estas, y la posibilidad de incorporar a estudiantes mediante convenios de ayuda económica.



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Académica
Dirección de Investigación y Postgrados

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 1385
• Quito - Ecuador

Plazo de ejecución de los proyectos:

Dado que las convocatorias son anuales (en vista de que dependen del período presupuestario anual de la PUCE), los proyectos tienen como plazo máximo de ejecución doce meses, de enero a diciembre de 2011. Sin embargo, hay proyectos de investigación que sólo pueden realizarse en períodos más largos; en este caso, debe planificarse la actividad investigativa que se llevará a cabo durante el año 2011.

Para la presentación de un nuevo proyecto por parte de un profesor que tuviese bajo su responsabilidad una investigación en curso, se requiere que el profesor haya entregado el informe final de dicha investigación. En el caso de los proyectos aprobados en el año 2010 y que continuarán en el año 2011, es indispensable que junto al proyecto se envíe a la Dirección General Académica el informe de avance de la investigación (**fecha de referencia: 31 de agosto de 2010**). Este informe de avance contendrá dos partes: 1) informe de actividades y estado del proceso de investigación en relación con los objetivos y metas planteadas en el proyecto; y, 2) informe económico relacionado con el uso de los recursos asignados para el proyecto y el saldo a la fecha.

Evaluación de los proyectos:

La primera evaluación de los proyectos se realiza en la respectiva unidad académica. El decano, el director de escuela o de unidad de investigación (laboratorio, centro) examinarán:

- Que el objeto de la investigación se encuadre en las líneas de investigación o de trabajo académico de la respectiva unidad;
- Que se pondere adecuadamente el tiempo de dedicación de los profesores (a medio tiempo y tiempo completo) que participen en el proyecto;
- Que se integre a estudiantes en el proceso de investigación (siempre que sea pertinente) y se definan el propósito y el alcance de su participación;
- Que existan criterios metodológicos adecuados para la ejecución de la investigación;
- Que se fijen con claridad los resultados que se esperan de la investigación, y que estos resultados sean pertinentes en relación con los objetivos académicos de la unidad (desarrollo del conocimiento científico, invenciones, propuestas de innovación, desarrollo de las artes, la literatura, el pensamiento filosófico o teológico...) y la misión de la Universidad;
- Que se procure generar equipos de trabajo vinculados a líneas de investigación que tengan continuidad;
- Que la investigación no se reduzca a aspectos ya conocidos o rutinarios dentro de la disciplina, y que no se circunscriba a las actividades docentes ordinarias del profesor (preparación de materiales didácticos para sus cursos);
- Que en el proyecto se proponga un cronograma de trabajo adecuado y un presupuesto consistente, y que en lo posible se propongan fuentes alternativas de recursos.



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Académica
Dirección de Investigación y Postgrados

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 1385
• Quito - Ecuador

La segunda evaluación la realiza la Dirección General Académica, a través de la Dirección de Investigación y Postgrados. En esta evaluación se tendrá en cuenta, a más de los aspectos señalados, un reparto equitativo de los recursos económicos que la PUCE destine a la investigación en el año 2011.

Resultados de la investigación:

Para la PUCE es fundamental que los proyectos de investigación concluyan en resultados tangibles. Es decir, se espera que la investigación concluya en:

- Artículos científicos publicados en revistas indexadas (extranjeras o nacionales), o en revistas especializadas,
- Libros individuales o colectivos,
- Trabajos presentados en congresos, seminarios, conferencias,
- Artículos de divulgación,
- Patentes o invenciones protegidas bajo la forma de secreto industrial,
- Innovaciones ofrecidas al sector externo,
- Innovaciones ofrecidas para el mejoramiento de procesos de la propia Universidad.

Trámite:

El profesor que desee participar en la presente convocatoria preparará su proyecto en el formato que se acompaña.

El proyecto será remitido a la Dirección General Académica por el Decano de la unidad académica y contará con el visto bueno del Director de Escuela y del Decano. Igualmente, los informes finales o de avance de la investigación tendrán el visto bueno del Director de Escuela y la aprobación del Decano.

Además solicitamos a los investigadores enviar el proyecto por medio electrónico (archivo adjunto) a investigacion@puce.edu.ec

La Dirección de Investigación y Postgrado brindará su apoyo a los profesores que lo requieran. Sobre las posibilidades de relación contractual y sus incidencias económicas, que deben considerarse en la elaboración del presupuesto del proyecto, se debe consultar a las Direcciones General Administrativa.